



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RESOLUCION RECTORAL N° 4700 DE 2013

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Invitación Abreviada para contratar la construcción del laboratorio insonorizado del proyecto CIER, con cargo al proyecto N° VIARE 52 0811 2013 de fecha 08 11 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, el Acuerdo Superior N° 007 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad de los Llanos cuenta con el proyecto N° VIARE 52 0811 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación.

Que el Ingeniero Civil adscrito a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, solicitó mediante Oficio de fecha 15 de Noviembre de 2013, se iniciaran los trámites para Contratar la Construcción del laboratorio insonorizado del proyecto CIER, con cargo al proyecto N° VIARE 52 0811 2013 de fecha 08 11 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que se existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 38454 de fecha 19 de Noviembre de 2013 por valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO (\$96.824.328)**.

Que en la página Web de la entidad, el día 04 de Diciembre de 2013, se publicó bajo la modalidad de Invitación Abreviada N° 034/2013, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en “Contratar la construcción del laboratorio insonorizado del proyecto CIER, con cargo al proyecto N° VIARE 52 0811 2013 de fecha 08 11 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación.

Que mediante Resolución Rectoral N° 4550 de fecha 09 de Diciembre de 2013, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 033 de 2013 y el pliego de condiciones definitivo, para que todos los interesados presentaran propuestas conforme al Pliego de Condiciones para Contratar la construcción del laboratorio insonorizado del proyecto CIER, con cargo al proyecto N° VIARE 52 0811 2013 de fecha 08 11 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación.

Que el día 13 de Diciembre de 2013, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió única oferta de la persona natural Gustavo Adolfo Vaca Acosta, identificado con cedula de ciudadanía N° 19.436.722 expedida en Bogotá.

Que el día 13 de Diciembre de 2013, en la reunión de apertura de las propuestas se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el PGI de la

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RESOLUCION RECTORAL N° 4700 DE 2013

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Invitación Abreviada para contratar la construcción del laboratorio insonorizado del proyecto CIER, con cargo al proyecto N° VIARE 52 0811 2013 de fecha 08 11 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación”.

División Financiera y el Ingeniero Civil, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que el Vicerrector de Recursos de acuerdo a las evaluaciones presentadas por el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el PGI de la División Financiera y el Ingeniero Civil, realiza el informe final evaluativo el cual refleja el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, por tal motivo se recomienda al Rector adjudicar el proceso a la persona natural Arquitecto Gustavo Adolfo Vaca Acosta, identificado con cedula de ciudadanía N° 19.436.722 expedida en Bogotá, por la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$96.820.950.20)**.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la persona natural Arquitecto Gustavo Adolfo Vaca Acosta, identificado con cedula de ciudadanía N° 19.436.722 expedida en Bogotá, el proceso de selección bajo la modalidad de Invitación Abreviada, para Contratar la construcción del laboratorio insonorizado del proyecto CIER, con cargo al proyecto N° VIARE 52 0811 2013 de fecha 08 11 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación, por la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$96.820.950.20)**.

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 20 días del mes de Diciembre de 2013.

(Original Firmado)

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

Rector

Revisó: M.M.M/ A.J.
Proyectó H.P.C - V.R.U

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta